



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 251
EGV/lcd
21/ 07/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.721.-

LITUECHE, 21 de Julio de 2014.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria municipal, doña María Soledad Olmedo Pizarro, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101º, 102º y 103º, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

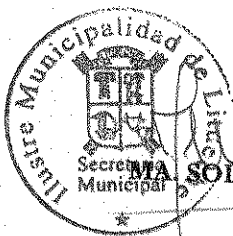
DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Feriado Legal, al funcionario municipal que se individualiza:

Nombre Funcionario	María Soledad Olmedo Pizarro	Periodo	2013-2014
C. Identidad	11.760.986-3	Nº de días solicitados	01 día
Cargo - Grado	Planta Directiva E.M. 10º	Desde	22-07-2014
Número de días que tiene derecho	37 días	Hasta	22-07-2014
		días pendientes	36 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

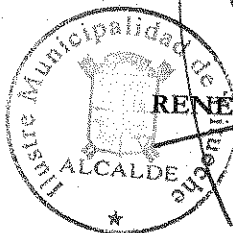
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/APC/MSOP/EGV/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde